COMISIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OPERADOR PORTUARIO DE GALÁPAGOS

FECHA: Guayaquil, 4 de noviembre de 2026

HORA: De las 12:30 horas a las 13:00 horas

LUGAR: Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

ASISTENTES: Ab. Rafaela González Albán, Ing. Xavier Aguirre, Ing. Mario Yépez, Ing. Ab. Tamara Bejar.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión.
2. Conocer los avances del establecimiento de disposiciones del CGREG a la OPG respecto a los predios.
3. Conocer si los interesados visitaron los predios del CGREG.
4. Puntos varios.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Constatación del quórum e instalación de la sesión

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de noviembre de 2026, siendo las 12:30 horas, en las instalaciones de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, se reunieron los miembros de la Comisión Técnica de Análisis en atención a la convocatoria realizada mediante Memorando Nro. MIT-DDP-26-814-OF por la Abg. Rafaela González Albán, en su calidad de Presidenta de la Comisión.

Se deja constancia de que la sesión, programada originalmente para las 11:00 horas, debió ser reprogramada mediante correo electrónico institucional a las 11:30 horas y finalmente a las 12:30 horas, en razón de la reunión técnica de urgencia mantenida con el equipo del Sistema de Transporte Marítimo de Carga a Galápagos por motivo de la declaratoria de emergencia cantonal.

Respecto al quórum reglamentario: Se verifica que se cuenta con el quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Se hace constar la inasistencia e inconexión de la Sra. Ingrid García Martínez, Asesora 3, delegada del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG). Con la mayoría reglamentaria de los miembros presentes, se procedió a la aprobación del Orden del Día y a la instalación de la sesión.

SEGUNDO Y TERCERO.- Avances de disposiciones del CGREG y visitas a predios por parte de los interesados

Respecto a los puntos 2 y 3 del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Técnica, Abg. Rafaela González Albán, estableció e informó a los presentes que, debido a los eventos extraordinarios derivados de las intensas lluvias e inundaciones asociadas al Fenómeno de El Niño, los cuales motivaron la Declaratoria de Emergencia Cantonal dictada por el COE Cantonal el 31 de octubre de 2026, la delegada y el equipo técnico del CGREG se encontraron imposibilitados de conectarse a la presente sesión por encontrarse desplegados en la atención prioritaria de dicha contingencia en la isla Santa Cruz.

Asimismo, la Presidenta precisó que, en virtud de la referida emergencia institucional que atraviesa la región insular, se encuentra pendiente de recepción y formalización por parte del CGREG el pronunciamiento técnico con las condiciones y términos del contrato de comodato u otro instrumento legal aplicable a los predios de su propiedad. Dado que dichas disposiciones constituyen un insumo indispensable para definir los alcances técnicos requeridos a los participantes e instruir el procedimiento de visitas a las áreas operativas, se deja sentado que no es factible sustanciar formalmente ambos puntos en esta sesión, a la espera de contar con los insumos institucionales definitivos una vez superada la contingencia en territorio.

CUARTO.- Puntos varios (Prórroga del término del proceso de selección)

En el punto de Puntos Varios, con el fin de precautelar la seguridad jurídica, la transparencia, la motivación de los actos administrativos, el principio de concurrencia y el debido proceso en el procedimiento de selección:

La Presidenta de la Comisión Técnica de Análisis, en uso de sus atribuciones, expone que la situación de caso fortuito y fuerza mayor derivada de la Declaratoria de Emergencia Cantonal por el Fenómeno de El Niño impide materialmente contar con la conformación completa de la Comisión para las etapas subsiguientes, sobre todo la participación de la delegada técnica del CGREG, quien se encuentra abocada a la atención de la contingencia en territorio, lo que retrasa la entrega de los términos y condiciones de los predios.

Al no contar con la Comisión completa y aún sin lineamientos técnicos indispensables, resulta técnica y materialmente inviable que los oferentes puedan conocer las condiciones reales del proyecto, estructurar y presentar correctamente sus ofertas. Por consiguiente, ante este escenario de fuerza mayor, se manifiesta la necesidad de ampliar un tiempo prudencial de los términos antes establecidos, por lo tanto la Presidenta **DISPONE**:

1. **Ampliación del Término para Ofertas:** Ampliar el término para la recepción y presentación de ofertas en el presente Proceso de Selección de Operador Portuario de Galápagos por el término de **diez (10) días adicionales**, al ser inviable mantener el vencimiento original fijado para el 6 de noviembre de 2026.
2. **Garantía del Debido Proceso e Igualdad de Condiciones:** Esta ampliación garantiza que los postulantes e interesados cuenten con el tiempo oportuno para conocer las condiciones que defina el CGREG una vez reanudada su operatividad normal, salvaguardando la equidad e igualdad de participación.
3. **Notificación y Publicación:** Disponer a la Secretaria la elaboración del nuevo cronograma y la notificación inmediata de esta medida en el portal web institucional del Ministerio de Infraestructura y Tecnología (MIT).

III. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros puntos que tratar en el Orden del Día y habiendo la Presidenta adoptado las resoluciones correspondientes para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, se da por concluida la presente sesión de la Comisión Técnica de Análisis a las 13:00 horas del mismo día de su instalación. Para constancia y validez legal de lo actuado, suscriben el presente instrumento los miembros asistentes.

Delegado	Firma
Ab. Rafaela González Albán	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: RAFAELA ALEJANDRA GONZALEZ ALBAN

Ing. Xavier Aguirre	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **XAVIER SEBASTIAN AGUIRRE CROW**
Ing. Mario Yépez	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **MARIO ANDRES YEPEZ COELLO**
Ab. Tamara Bejar	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: **TAMARA BELEN BEJAR APOLO**